

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 005-2021-OCI/4905-SVC

VISITA DE CONTROL
HOSPITAL “VICTOR RAMOS GUARDIA” DE HUARAZ
HUARAZ – HUARAZ - ANCASH

**“ADMINISTRACIÓN DE CAJA CHICA DE LAS FUENTES DE
FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE
RECAUDADOS (RDR) Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
(SIS) EN EL HOSPITAL “VICTOR RAMOS GUARDIA” DE
HUARAZ”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 11 AL 15 DE OCTUBRE DE 2021**

TOMO I DE I

HUARAZ, 22 DE OCTUBRE DE 2021

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 005-2021-OCI/4905-SVC

“ADMINISTRACIÓN DE CAJA CHICA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR) Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (SIS) EN EL HOSPITAL “VICTOR RAMOS GUARDIA” DE HUARAZ”

ÍNDICE

Denominación	N° Pág.
I. ORIGEN	03
II. OBJETIVOS	03
III. ALCANCE	03
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA VISITA	03
V. SITUACIONES ADVERSAS	04
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA	07
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	07
VIII. CONCLUSIÓN	07
IX. RECOMENDACIÓN	08
APÉNDICES	

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 005-2021-OCI/4905-SVC

“ADMINISTRACIÓN DE CAJA CHICA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR) Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (SIS) EN EL HOSPITAL “VÍCTOR RAMOS GUARDIA” DE HUARAZ”

I. ORIGEN:

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Hospital “Víctor Ramos Guardia” de Huaraz, mediante Oficio de acreditación n.º 087-2021-GRA-DIRESA-H“VRG”-HZ/OCI-GASA de 11 de octubre de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 4905-2021-006, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y su modificatoria.

II. OBJETIVOS:

2.1 Objetivo general

Determinar si se realiza una correcta administración de las fuentes de financiamiento para caja chica en la Unidad de Economía del Hospital “Víctor Ramos Guardia” de Huaraz.

2.2 Objetivos específicos

- Verificar si se utiliza instrumentos normativos actualizados para la administración de las fuentes de financiamiento de caja chica en la Unidad de Economía del Hospital “Víctor Ramos Guardia” de Huaraz.
- Verificar si existe un correcto manejo en la custodia del dinero destinado a la administración de caja chica de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Donaciones y Transferencias (SIS).

III. ALCANCE:

El servicio de visita de control se desarrolló en marco a la “Administración de caja chica de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Donaciones y Transferencias (SIS) en la Unidad de Economía del Hospital “Víctor Ramos Guardia” de Huaraz, que está bajo el ámbito del Órgano de Control Institucional del Hospital “Víctor Ramos Guardia” de Huaraz, ubicado en Av. Luzuriaga s/n, cuadra 12, del distrito y provincia de Huaraz – Ancash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL SERVICIO DE VISITA DE CONTROL:

El presente servicio de control simultáneo, objeto de visita de control, está referido a la “Administración de caja chica de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Donaciones y Transferencias (SIS) en la Unidad de Economía del Hospital “Víctor Ramos Guardia” de Huaraz.



V. SITUACIONES ADVERSAS:

De la revisión efectuada, objeto del presente servicio de control en su modalidad de visita de control, se ha identificado una (1) situación adversa que podría afectar la progresividad de los resultados y objetivos de gestión, así como la correcta legalidad y transparencia al momento de administrar los fondos para caja chica, los mismos que se exponen a continuación:

EN LA ENTIDAD NO EXISTE UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PARA CAJA CHICA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO RDR Y SIS, POR FALTA DE DIRECTIVA ACTUALIZADA Y MATERIAL LOGÍSTICO PARA SU CUSTODIA, PERJUDICANDO LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN.

a) Condición:

Mediante Oficio n.º 087-2021-GRA-DIRESA-H"VRG"-HZ/OCI-GASA, de 11 de octubre de 2021, se procedió a acreditar a los miembros de la Comisión del presente servicio de control simultaneo, ante el Director Ejecutivo del Hospital "Víctor Ramos Guardia" de Huaraz y en mérito a ello se procedió a realizar la visita de control a la Unidad de Economía los días 11 y 12 de octubre del presente año.

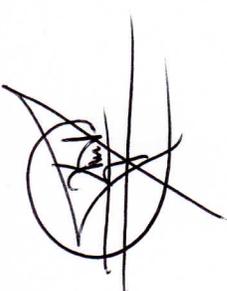
De la visita realizada el día 11 de octubre de 2021¹, a horas 8:40 am, se entrevistó a la Jefa de la Unidad de Economía, Regina Regalado Olivares y al responsable de caja chica de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR), señor Manuel Chávez Alvarado. En el procedimiento, se les requirió Resolución de apertura de fondo de caja chica por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR), haciéndose alcanzar en el acto la Resolución Directoral n.º 0025-2021-DIRES-H"VRG"HZ/UP de 03 de febrero de 2021, donde en su numeral 2, señala: "*Facultar a la Unidad de Economía del Hospital "Víctor Ramos Guardia" Huaraz, la apertura de fondo fijo – caja chica con carácter de reembolsable, por un monto máximo de DIEZ MIL CON 00/100 SOLES (S/10 000,00), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, monto aprobado exclusivamente para atender gastos menudos y urgentes de bienes y servicios no programables; 3. Asignar las Funciones de manejo de los fondos de caja chica al Sr. Manuel Chávez Alvarado, acreditado con Resolución Directoral N° 0131-2017-DIRES-H"VRG" HZ/UP, (...).*"

Por otro carácter, se procedió a requerir a los entrevistados señalados, se proporcione la Directiva para la administración, control y custodia de la caja chica, haciéndose llegar en el acto la **Resolución Directoral de 9 de abril de 2014, la misma que en su artículo primero resuelve: "Aprobar la Directiva Administrativa N° 004-HOSPITAL "VÍCTOR RAMOS GUARDIA" NIVEL II-2 HUARAZ/DA-03, para la administración del fondo de caja chica correspondiente al ejercicio presupuestal 2014 (...).**"

El día 12 de octubre se procedió a realizar la segunda visita², con la finalidad de realizar arqueo de caja chica, entrevistándose con la Jefa de la Unidad de Economía, Regina Regalado Olivares y el responsable de caja chica de la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencia (SIS), señor Manuel Chávez Alvarado, procediéndose a requerir Resolución de apertura del fondo y la encargatura, la misma que se nos entregó la Resolución Directoral n.º 0026-2021-DIRES-H"VRG" HZ/UP de 3 de febrero de 2021, verificándose que en el numeral 2, señala: "*Facultar a la Unidad de Economía del Hospital "Víctor Ramos Guardia" Huaraz, la apertura del fondo fijo caja chica, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias SIS, con carácter reembolsable, por un monto máximo de TREINTA MIL CON 00/100 SOLES (S/30 000,00), monto aprobado exclusivamente para atender gastos no programables por traslados de pacientes fuera del ámbito regional (pasajes y combustible). 3.- Designar las funciones de*

¹ Acta n.º 001-2021-2021- GRA-DIRESA-H "VRG"-HZ/OCI de 11 de octubre de 2021.

² Acta n.º 002-2021-2021- GRA-DIRESA-H "VRG"-HZ/OCI de 12 de octubre de 2021.



manejo de los fondos de caja chica al Sr. Manuel Chávez Alvarado, (...), debiendo de cumplir con todas las normas y disposiciones vigentes para su manejo; (...)”.

Del análisis de la documentación recopilada, se tiene que la Unidad de Economía y el Administrador y custodio de las cajas chicas, no cuentan con la directiva actualizada al presente año, teniendo en cuenta que nos encontramos en el ejercicio del año fiscal 2021 y no 2014, como demuestra con la documentación recopilada, esto en mérito a lo promulgado en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, debiéndose de expedir Directiva actualizada que establezca lineamientos para la Administración y Control de la Caja Chica en el Hospital “Víctor Ramos Guardia” de Huaraz, tomándose en cuenta lo establecido en la Resolución Directoral n.° 001.2011-EF/77.15, sobre caja chica y lo señalado en la Directiva de Tesorería n.° 001-2007-EF/77.15.

Por otro lado, se puede observar que en el documento recopilado “Resolución de apertura del fondo y la encargatura, la apertura del fondo fijo caja chica, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias SIS, con carácter reembolsable, por un monto máximo de TREINTA MIL CON 00/100 SOLES (S/30 000,00), **monto aprobado exclusivamente para atender gastos no programables por traslados de pacientes fuera del ámbito regional (pasajes y combustible), cuyo responsable es el Sr. Manuel Chávez Alvarado, quien tiene mandato de cumplir con todas las normas y disposiciones vigentes para su manejo; (...)**”, **se viene mal utilizando, toda vez que se ha podido contrastar el uso para otros fines, como alimentación y alojamiento, tal como se muestra en la siguiente imagen.**

IMAGEN N° 1
SE VERIFICA QUE EL FONDO FIJO CAJA CHICA SE VIENE USANDO PARA OTROS FINES, COMO ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO

443	31/08/2021	D/I	S/N	NORKA LOLI VERGARAY	ALIMENTOS	23,21,22	44,00
444	31/08/2021	B/V	2407	HOSTAL DUBAI	DECLAR JUR VIATICO	23,21,22	96,00
445	01/09/2021	B/V	11432	REST.CRISTINA	ALOJAMIENTO	23,21,22	60,00
446	31/08/2021	B/V	1258	REST LAGUNA DE CONOCCOCHA	ALIMENTOS	23,21,22	50,00
447	31/08/2021	B/V	19767	POLLERIA RICO SABOR	ALIMENTOS	23,21,22	64,00
448	05/09/2021	D/I	S/N	NORKA LOLI VERGARAY	DECLAR JUR VIATICO	23,21,22	50,00
449	05/09/2021	B/V	1278	REST LAGUNA DE CONOCCOCHA	ALIMENTOS	23,21,22	96,00
450	05/09/2021	B/V	19777	POLLERIA RICO SABOR	ALIMENTOS	23,21,22	54,00
451	05/09/2021	B/V	3412	HOSTAL DUBAI	ALOJAMIENTO	23,21,22	50,00
452	06/09/2021	B/V	11470	REST.CRISTINA	ALIMENTOS	23,21,22	60,00
453							
454							
455							
TOTAL							29.700,00

HUARAZ, 07 DE OCTUBRE DEL 2021



GOBIERNO REGIONAL ANCASH
Dirección Regional de Salud Ancash
Hospital "Víctor Ramos Guardia" - Huaraz

CPC Regina Regalado Olivares
JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMÍA
HUARAZ



HOSPITAL V.R.G. - HUARAZ
FONDO FIJO CAJA CHICA
CONTROL PREVIO



GOBIERNO REGIONAL ANCASH
Dirección Regional de Salud Ancash
Hospital "Víctor Ramos Guardia" - Huaraz

Manuel Chávez Alvarado
RESPONSABLE CAJA CHICA

Fuente: Formato Planillas Rendidas Conforme (anexo I).
Elaborado por: Comisión de control

Cabe resaltar que estos conceptos que no han sido autorizados para ese tipo de gastos sino para atender gastos no programables para uso exclusivo de pasajes y combustible cuando exista traslado de pacientes fuera del ámbito regional, conforme lo señala la Resolución en mención en el numeral 2°, tal como podemos apreciar a continuación:



IMAGEN N° 2
**SE VERIFICA QUE EL FONDO FIJO CAJA CHICA POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y
TRANSFERENCIAS SIS FUE APROBADO EXCLUSIVAMENTE PARA GASTOS POR CONCEPTO DE
PASAJES Y COMBUSTIBLE**

2º Facultar a la Unidad de Economía del Hospital "Víctor Ramos Guardia" Huaraz; la apertura del Fondo Fijo Caja Chica, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias SIS, con carácter reembolsable, por un monto máximo de TREINTA MIL CON 00/100 SOLES (S/. 30,000.00), monto aprobado exclusivamente para atender gastos no programables por traslados de pacientes fuera del ámbito Regional (pasajes y combustible)

Fuente: Resolución Directoral n.º 0026-2021-DIRES-Hº VRGº HZ/UP de 3 de febrero de 2021.

Elaborado por: Comisión de control

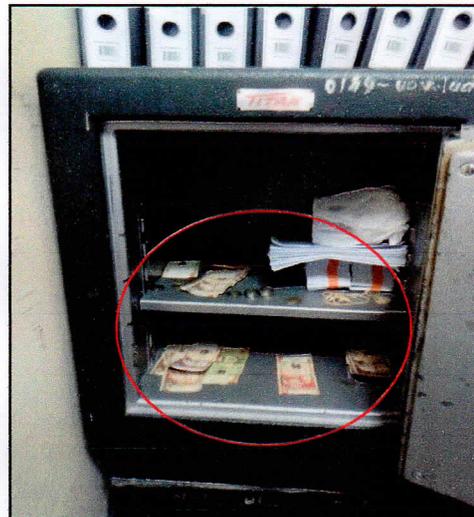
Por último, se ha podido observar que no existe un sistema de seguridad adecuado para la custodia y resguardo del dinero que pertenece a caja chica de los fondos de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Donaciones y Transferencias (SIS) en la Unidad de Economía del Hospital "Víctor Ramos Guardia" de Huaraz, pues la caja en donde se resguarda el dinero se maneja solo con llave y se custodia en un mismo lugar ambos fondos asignados, por lo que, urge tomar acciones al respecto, con la finalidad de evitar responsabilidades ante una posible pérdida o descontrol de ambos fondos de caja chica, lo que motiva a no tomarse en cuenta lo señalado en el numeral 7.3 del artículo 10º de la Resolución Directoral n.º 001.2011-EF/77.15

FOTOGRAFÍA N° 1
**LA CAJA EN DONDE SE RESGUARDA EL DINERO
SE MANEJA SOLO CON LLAVE**



Fuente: Actas n.ºs 001 y 002-2021-2021- GRA-DIRESA-H "VRG" HZ/OCI.
Elaborado por: Comisión de control

FOTOGRAFÍA N° 2
**SE VERIFICA QUE EN UNA MISMA CAJA SE
CUSTODIA AMBOS FONDOS ASIGNADOS**



b) Criterio:

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, Ley 31084, promulgado el 6 de diciembre del 2020
"Artículo 3. Alcance"



Las disposiciones contenidas en el presente capítulo son de obligatorio cumplimiento por las (...). Asimismo, son de obligatorio cumplimiento por los gobiernos regionales y los gobiernos locales y sus respectivos organismos públicos.

(...)

Artículo 5. Control del gasto público

5.1 Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la Oficina de Presupuesto y el jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en el marco del Principio de Legalidad, (...).

5.2 La Contraloría General de la República verifica el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley y las demás disposiciones vinculadas al gasto público en concordancia con el artículo 82 de la Constitución Política del Perú. (...)."

- **Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras, aprobado con Resolución Directoral n.° 001-2011-EF/77.15, vigente desde el 6 de enero de 2011**

"Artículo 10° De la Caja Chica

f. El DGA, o quien haga sus veces, debe aprobar una Directiva para la administración de la caja chica (...)

10.3 Debe de estar rodeada de condiciones que impidan la sustracción o deterioro del dinero en efectivo y se mantienen, preferentemente en caja de seguridad o en otro medio similar."

c) Consecuencia:

La Entidad a través de la Jefatura de la Dirección Administrativa, no cautela la correcta administración de los recursos financieros, lo que conllevaría a un perjuicio económico en agravio de la Entidad, afectando la legalidad para una correcta gestión administrativa económica.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de visita de control sobre la Administración de caja chica de las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Donaciones y Transferencias (SIS) en la Unidad de Economía del Hospital "Víctor Ramos Guardia" de Huaraz, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Unidad de Economía del Hospital "Víctor Ramos Guardia" de Huaraz.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de visita de control, la comisión de control no emitió el reporte de avance ante situaciones adversas.



VIII. CONCLUSIÓN:

Durante la ejecución del servicio de visita de control se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la correcta administración de fondos económicos en la entidad.

Como parte de la situación adversa, se ha identificado que la entidad, no cuenta con Directiva que establezca lineamientos normativos para una correcta administración, control y custodia de los fondos asignados para caja chica en los financiamientos de recursos directamente recaudados (RDR) y de Donaciones y Transferencias (SIS), así como de mejores condiciones materiales que no permitan la sustracción del dinero en efectivo, por lo cual, resulta pertinente comunicar al Titular de la Entidad, el presente Informe de Visita de Control para las acciones que correspondan en el marco de sus competencias.

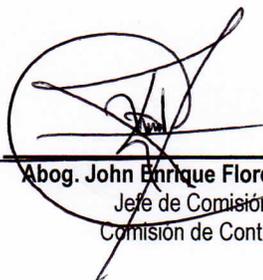
IX. RECOMENDACIONES:

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad del Hospital "Víctor Ramos Guardia" de Huaraz, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de visita de control, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la correcta administración de fondos económicos de la Entidad.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Visita de Control.

Huaraz, 22 de octubre de 2021



CPC Gabriela Adriana Salazar Alvaron
Supervisora
Comisión de Control



Abog. John Enrique Flores Estrada
Jefe de Comisión
Comisión de Control



CPC Gabriela Adriana Salazar Alvaron
del Órgano de Control Institucional Hospital
"Víctor Ramos Guardia" de Huaraz

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

En la Entidad no existe una correcta administración de fondos para caja chica de las fuentes de financiamiento RDR y SIS, por falta de directiva actualizada y material logístico para su custodia, perjudicando la correcta administración financiera de la institución

N°	Documento
1	Acta n.° 001-2021-2021- GRA-DIRESA-H "VRG"-HZ/OCI de 11 de octubre de 2021
2	Acta n.° 002-2021-2021- GRA-DIRESA-H "VRG"-HZ/OCI de 12 de octubre de 2021
3	Resolución Directoral n.° 0025-2021-DIRES-H"VRG"HZ/UP de 3 de febrero de 2021
4	Resolución Directoral n.° 0026-2021-DIRES-H" VRG" HZ/UP de 3 de febrero de 2021
5	Resolución Directoral de 9 de abril de 2014, "Aprobación de la Directiva Administrativa N° 004-HOSPITAL "VÍCTOR RAMOS GUARDIA" NIVEL II-2 HUARAZ/DA-.03, para la administración del fondo de caja chica correspondiente al ejercicio presupuestal 2014"





PERÚ

Ministerio de Salud



Hospital "Víctor Ramos Guardia" de Huaraz

Órgano de Control Institucional

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 22 de octubre de 2021

OFICIO N° 096-2021-GRA-DIRESA-"HVRG"-HZ/OCI-GASA

Señor:

Juan José Herrera Mendoza

Director Ejecutivo

Hospital "Víctor Ramos Guardia" de Huaraz

Presente. -

ASUNTO : Comunico Informe de Visita de Control n.º 005-2021-OCI-HVRG-HZ/4905-SVC

- REF.** :
- a) Artículo 8º de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
 - b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto a la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la visita de inspección física, revisión de la información y documentación vinculada a la "Administración de caja chica de fondos de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Donaciones y Transferencias (SIS) en el Hospital "Víctor Ramos Guardia" de Huaraz, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 005-2021-OCI-HVRG-HZ/4905-SVC, que se adjunta al presente documento en nueve (9) folios.

En tal sentido, solicitamos remitir a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarles las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Gabriela A. Salazar Alvarón

C. Gabriela A. Salazar Alvarón
(e) del Órgano de Control Institucional
Hospital "Víctor Ramos Guardia" de Huaraz



06039

JEFE/OCI
Cc.
Archivo